



**Convocatoria de selección de estudiantes para el programa
de doble título de Grado en Farmacia de la Universidad de
Granada y Laurea Magistrale in Farmacia de la Universidad
Federico II de Nápoles
Curso 2019 – 2020**

Objeto de la convocatoria

La Universidad de Granada, de acuerdo a lo estipulado en el convenio de doble título de Grado en Farmacia de la Universidad de Granada y Laurea Magistrale in Farmacia de la Universidad Federico II de Nápoles, convoca 4 plazas para estudiantes de la UGR matriculados en el Grado en Farmacia (UGR).

Los estudiantes seleccionados deberán realizar un periodo de 12 meses de movilidad durante el curso 2019-2020, cumpliendo el programa académico establecido en el convenio:

http://farmacia.ugr.es/almacen/dobletitulo/Napoles/ddegreeUNINA_UGR2016es.pdf

A esta movilidad le será de aplicación el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Granada.

Para la concesión de ayudas del Programa Erasmus+, los seleccionados deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones especificadas en la Convocatoria ERASMUS + (Movilidad internacional de estudiantes de grado) para el Curso académico 2019/2020.

A los estudiantes que no puedan optar a ayudas Erasmus+, se les ofrecerá una ayuda de carácter supletorio a través del Plan Propio de Internacionalización.

Requisitos

- Estar matriculado en el Grado en Farmacia durante el curso académico 2018 – 2019.
- Haber superado al menos 90 ECTS en el momento de presentar la solicitud y al menos 150 ECTS en el inicio del programa de Doble Grado.



- Poseer en el momento del inicio del programa de Doble Grado un conocimiento de la lengua italiana, que esté certificado con un nivel B1 o superior, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas¹. (Será obligatorio la presentación de la acreditación lingüística con anterioridad al 1 junio de 2019, o en su defecto la presentación del justificante de pago y de inscripción del correspondiente examen de idiomas oficial, el cual debe haberse realizado antes del 1 junio de 2019).

Criterios de selección

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriormente expuestos se seleccionarán de acuerdo con el expediente correspondiente a los créditos ECTS cursados en la fecha de la solicitud. A igualdad de expediente, se les dará prioridad a quienes acrediten más conocimientos en el idioma de instrucción.

Solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Universidad de Granada, en el formulario establecido para ello, junto los documentos que se relacionan a continuación, y estarán dirigidas a la Decana de la Facultad de Farmacia.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 30 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2018.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Una copia del documento nacional de identidad del solicitante.
- Certificado académico hasta la fecha de solicitud.
- En caso de disponerse, una copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística.

¹Los niveles y las formas de acreditación se detallan en «TABLA DE CERTIFICADOS OFICIALES ACEPTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA ACREDITACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS», publicada en la página del Vicerrectorado de Internacionalización: <http://internacional.ugr.es/pages/politica-linguistica/tabla>.



Resolución

Finalizado el plazo y examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de selección, se publicarán los listados provisionales en la páginas web del Vicerrectorado de Internacionalización de la UGR, y se abrirá un plazo de 3 días para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo se publicarán los listados de selección definitivos.

Comisión de selección

La Comisión de selección estará formada por:

- Decano/a de la Facultad de Farmacia o persona en quien delegue.
- Coordinador/a del Grado en Farmacia.
- Vicerrectora de Internacionalización o persona en quien delegue.

Granada, 29 de noviembre de 2018

Decana de la Facultad de Farmacia



**Programa de doble título de Grado en Farmacia de la Universidad de Granada y
Laurea Magistrale in Farmacia de la Universidad Federico II de Nápoles**

Solicitud de Participación en el Programa de Estudiante del Grado en Farmacia

Apellidos y nombre:

DNI/Pasaporte/Tarjeta de Residencia:

Correo electrónico:

SOLICITA participar en el Programa de doble título de Grado en Farmacia de la Universidad de Granada y Laurea Magistrale in Farmacia de la Universidad Federico II de Nápoles

DOCUMENTACIÓN que se adjunta:

- Una copia del documento de identidad del solicitante.
- Certificado académico hasta la fecha de solicitud.
- En caso de disponerse, una copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística.

- **Fecha y Firma**

- **Este documento junto con el resto de documentación se presentarán en el registro de la Facultad de Farmacia de la UGR o en cualquiera de los Registros habilitados por la Universidad de Granada en el plazo establecido, dirigida a la Decana de la facultad de Farmacia (UGR).**

| Información básica sobre protección de datos | |
|--|---|
| Responsable | UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| Finalidad | Solicitud de participación en el correspondiente programa de movilidad |
| Legitimación | Art. 6.1. e) RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Destinatarios | No se prevé la cesión de los datos |
| Derechos | La persona interesada tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de sus datos, como se explica en la información adicional |
| Información Adicional | La información adicional y detallada se encuentra su disposición en el siguiente enlace: sl.ugr.es/RGPDsolicitudesMovilidad |